

SNCC.F.034



No. EXPEDIENTE
Compra menor
No. Documento
PROCURADURIA-DAF-CM2020-0220

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

DIVISIÓN DE TRANSPORTACIÓN

22 de julio de 2020

PRESENTACIÓN DE OFERTA

Página 1 de 1

Señores:

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a) Hemos examinado y no tenemos reservas a los Pliegos de Condiciones para la Licitación de referencia, incluyendo las siguientes adendas realizadas a los mismos:

PROCURADURIA-DAF-CM2020-0220

- b) De conformidad con los Pliegos de Condiciones y según el plan de entrega especificado en el Programa de Suministros/ Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a suministrar los siguientes bienes y servicios conexos, o ejecutar los siguientes servicios u Obras:

Contratación de servicios de autobús para ser utilizados en la inauguración de la nueva victoria.

- c) Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de (30) días, contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.
- d) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de fiel cumplimiento del Contrato, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total de la adjudicación, para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato.
- e) Para esta licitación no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación.
- f) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.
- g) Entenderemos que esta oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del contrato formal.
- h) Entendemos que el comprador no está obligado a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna de las otras ofertas que reciba.

Gregorio Valdez Soriano en calidad de **presidente**, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **Transporte Valdez Soriano, S.R.L**

Firma 



/UR.02 .2011
/UR.02

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS

Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Agregar Destino